

INFORME EVALUACION FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. P-MC-MALG-017-2026.

El Municipio de Algarrobo, siendo el día 18 de marzo de 2026, se procede a realizar la revisión del proceso contractual y la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio.

I. ANTECEDENTES

Cumpléndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, el cierre del proceso se realizó el día **18/03/2026 17:30:00**, para lo cual se recibió la(s) siguiente(s) propuesta(s)

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR
1	PARA SERVICIO SAS	901956493	18/03/2026 15:51:47	\$44.602.000
2	FUNDESSAB	900061840	18/03/2026 16:28:18	\$ 40.684.543
3	JAIRO ROLON GELVEZ	13719240	18/03/2026 16:36:44	\$44.122.811
4	FUNDATURCOGIL	824003749	18/03/2026 16:55:38	\$41.719.250
5	PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES GRABO MATIZ SAS	1084730867	18/03/2026 17:24:1	\$38.125.340

Que el día dieciocho (18) de marzo de 2026, la entidad procedió a requerir a los proponentes para que allegaran las correspondientes subsanaciones a sus ofertas, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar publicado en el marco del proceso de selección P-MC-MALG-017-2026.

Que vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar, no se recibió documentación de subsanación por parte de los proponentes requeridos, razón por la cual, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en las reglas del proceso, se procede al rechazo de las ofertas que no acreditaron el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos.

Que una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, el único oferente que cumple la totalidad de las exigencias establecidas en el proceso de selección es la FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA – FUNDESSAB, identificada con NIT No. 900.061.840-6, representada legalmente por la señora VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.196.968.555, cuyo ofrecimiento económico asciende a la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$40.684.543) M/CTE.

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil:** 3136289786



Que, en mérito de lo anterior, y una vez agotadas las etapas previstas en el cronograma del proceso, el Comité Evaluador se permite expedir el presente informe de evaluación final dentro del proceso de selección P-MC-MALG-017-2026, dejando constancia de los resultados de la verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación efectuada conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones.

II. SELECCIÓN MENOR PRECIO

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4° del presente artículo que “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

De acuerdo a lo anterior, las propuestas con menor precio son:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR
5	PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES GRABO MATIZ SAS	1084730867	18/03/2026 17:24:1	\$38.125.340
2	FUNDESSAB	900061840	18/03/2026 16:28:18	\$ 40.684.543
4	FUNDATURCOGIL	824003749	18/03/2026 16:55:38	\$41.719.250
3	JAIRO ROLON GELVEZ	13719240	18/03/2026 16:36:44	\$44.122.811
1	PARA SERVICIO SAS	901956493	18/03/2026 15:51:47	\$44.602.000

III. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

Requisitos Habilitantes		PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES GRABO MATIZ SAS	FUNDESSAB	FUNDATURCOGIL	JAIRO ROLON GELVEZ	PARA SERVICIO SAS
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).	N.A.	CUMPLE	N.A.	N/A	N/A
3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. Persona natural	CUMPLE

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – Móvil: 3136289786



Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena



@alcaldiaalgarrobo1999



@alcaldiadeAlgarrobo47030



@Alcaldia47030

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0**



4	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. Matricula Mercantil.	CUMPLE
5	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente	NA	N.A.	N.A.	N/A	N/A
6	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. Persona natural	CUMPLE
7	Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República (Representante Legal y Persona Jurídica si es el caso).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de antecedentes penales y contravencionales, expedido por la policía nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Inhabilidades e Incompatibilidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Formato Ética Contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Declaración de registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios plataforma sigep ley 2013 de 2019:	NO SUBSANÓ	CUMPLE	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ
15	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSION		RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO

CONDICIONES TECNICAS:

ITEM	PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES GRABO MATIZ SAS	FUNDESSAB	FUNDATURCOGIL	JAIRO ROLON GELVEZ	PARA SERVICIOS SAS
Experiencia General: El proponente deberá acreditar que ha desarrollado labores de apoyos logísticos para lo cual presentará una certificación de ejecución de un contrato firmada por el ente supervisor de la entidad u ordenador del gasto, dicho contrato debió haber terminado	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil:** 3136289786



Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena



@alcaldiaalgarrobo1999



@alcaldiadeAlgarrobo47030



@Alcaldia47030

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0**



dentro de los últimos cuatro (4) años anteriores al cierre del presente proceso, contados a partir de la suscripción de acta de recibo final o acta final					
Ficha técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSION	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA

ITEM	PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES GRABO MATIZ SAS	FUNDESSAB	FUNDATURCOGIL	JAIRO ROLON GELVEZ	PARA SERVICIO SAS
La oferta económica se presenta sin modificaciones en los ítems, errores aritméticos ni duplicada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ACLARÓ	CUMPLE

IV. CONCLUSIONES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CONCLUSION
5	PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES GRABO MATIZ SAS	1084730867	RECHAZO: a. Cuando el proponente no subsane alguno de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, en los términos previstos por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018
2	FUNDESSAB	900061840	HABILITADO.
4	FUNDATURCOGIL	824003749	RECHAZO a. Cuando el proponente no subsane alguno de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, en los términos previstos por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018
3	JAIRO ROLON GELVEZ	13719240	RECHAZO a. Cuando el proponente no subsane alguno de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, en los términos previstos por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil:** 3136289786



Aldaldía Municipal de Algarrobo Magdalena



@alcaldiaalgarrobo1999



@alcaldiaAlgarrobo47030



@Aldaldia47030



1	PARA SERVICIO SAS	901956493	RECHAZO a. Cuando el proponente no subsane alguno de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, en los términos previstos por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018
---	-------------------	-----------	--

V. RECOMENDACIONES

Adjudicar el presente proceso al oferente FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA - FUNDESSAB, con Nit. No. 900.061.840-6, mediante su representante legal VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.196.968.555, cuyo ofrecimiento económico es de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 40.684.543) M/CTE

ORIGINAL FIRMADO
BETSY FONTALVO DEL PORTILLO
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal
Evaluador

Proyectó: Hugo Luis Iguaran – Asesor Externo Contratación.

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil:** 3136289786



Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena



@alcaldiaalgarrobo1999



@alcaldiadeAlgarrobo47030



@Alcaldia47030